



ACTA DE ACLARACIONES Y MODIFICACIÓN DE CONVOCATORIA.

En la Ciudad de Metepec, Estado de México, siendo las 12:00 horas, del día 22 de abril del año 2026, en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con domicilio en calle 16 de septiembre número 147 norte, colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, planta baja encontrándose presente los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presenta acta, con objeto de llevar a cabo la precisión y aclaraciones de la convocatoria del concurso para la selección y adjudicación de comodatario para el servicio de Fotocopiado en los planteles de la Unidad de Operación Desconcentrada para la CDMX, No. DIA-COM-UODCDMX-FOT-001-2026. Lo anterior, con fundamento en los artículos 9 y 10 de los Lineamientos para los Servicios de Cafetería y Centros de Fotocopiado en el CONALEP -----

MODIFICACIÓN

ÚNICA. - Debido a un error involuntario al momento de la captura de las cifras correspondientes a las matrículas de los planteles **Azcapotzalco, Aztahuacán, Centro México Canadá, Comercio y Fomento Industrial, y Coyoacán**, se informa que las mismas han sido corregidas dentro del "ANEXO 2 MODELO DE LA OFERTA ECONÓMICA", motivo por el cual, se solicita observar la nueva versión del Anexo de referencia adjunto a la presente Acta.

PRECISIONES.

Se informa a los participantes las siguientes precisiones a la convocatoria del procedimiento de Fotocopiado.

1.- Para la aplicación de los criterios de desempate previstos en el Artículo 17 de los Lineamientos vigentes, el CONALEP solicitará a los participantes, a través de su correo electrónico institucional, la documentación correspondiente, conforme al orden establecido en el citado artículo:

- I. Personas que integren el sector de Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MIPyMES) conforme a la clasificación establecida por la Secretaría de Economía;
- II. Personas que acrediten inclusión laboral de mujeres y personas en situación de vulnerabilidad.

El CONALEP se reserva el derecho de solicitar los documentos originales para cotejo previo a la firma del contrato.

De conformidad con el artículo 18 de los Lineamientos vigentes el CONALEP en caso de subsistir el empate entre participantes del mismo sector señalado en el párrafo anterior, se invitará a las personas empatadas a presentar una nueva oferta económica que mejore las condiciones ofertadas inicialmente.

2.- Cuando el número de los apoyos ofertados no sea entero, se procederá al redondeo de la siguiente forma: las fracciones de 0.51 a 0.99 se elevarán al entero superior; las fracciones de 0.01 a 0.50 se ajustarán al entero inferior.

3.- En el supuesto de que el participante se encuentre imposibilitado para generar la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social (INFONAVIT), debido a que no cuenta con trabajadores a su cargo y,





por consiguiente, no posee un registro patronal activo, deberá integrar en su propuesta un escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste expresamente dicha situación.

Dicha manifestación deberá indicar que, al no tener trabajadores inscritos, no existen aportaciones ni amortizaciones de crédito de vivienda pendientes de pago, deslindando al CONALEP de cualquier responsabilidad solidaria en materia de seguridad social. El Colegio se reserva el derecho de validar la veracidad de lo manifestado a través de los medios legales conducentes.

La Coordinadora de Adquisiciones y Servicios, informó que se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaraciones a la convocatoria y el manifiesto de interés en participar, a través de la liga señalada para tales efectos.

Acto a seguir, se procede a la lectura de las preguntas presentadas por los participantes para el concurso del servicio de fotocopiado para los 27 planteles del CONALEP, de la Ciudad de México, tomando nota de las mismas.

PREGUNTA	RESPUESTA
1.- En el caso de estar interesados en más de un plantel, ¿es necesario enviar una propuesta por cada uno de ellos o se pueden incluir todas las ofertas en un solo paquete?	No, no es necesario enviar una propuesta por cada plantel, deberá marcar en que planteles desea concursar dentro del anexo 2 "modelo de oferta económica".
2.- ¿Cuántos planteles puedo incluir en la propuesta?	La Convocatoria no establece un límite máximo de planteles, por lo que el Participante podrá incluir en su propuesta uno o varios planteles de su interés, siempre que cumpla con los requisitos establecidos para cada uno de ellos.
3.- En caso de resultar seleccionada, ¿cuántos planteles me pueden ser asignados?	La asignación de planteles se realizará conforme al resultado de la evaluación de las propuestas, por lo que un mismo Participante podrá resultar adjudicado en uno o más planteles.
4.- En lo referente a los requisitos de la sección C.4, ¿la opinión del IMSS y constancia del INFONAVIT aplican solo para personas morales? ¿Qué pasa si el negocio es familiar y no está registrado como patrón?	Se precisa que la opinión de cumplimiento del IMSS será obligatoria para todos los Participantes, la cual podrá presentarse en sentido positivo o sin opinión. En el caso de personas físicas que no cuenten con trabajadores, se aceptará la constancia en la que se indique que el Participante tiene registrado(s) 0 trabajador(es) activo(s) ante el IMSS. Respecto a la constancia del INFONAVIT, ésta será obligatoria únicamente para personas morales o para aquellos Participantes que cuenten con trabajadores. En caso de no contar con personal, deberá presentarse un escrito bajo protesta de decir verdad manifestando dicha situación.





5.- En el Anexo 2 "Modelo de Oferta Económica", ¿cómo se debe presentar el dato correspondiente al rango ofertado de la UMA diaria (mínimo 0.5 / máximo 1)?

UMA	
RANGO	VALOR
0.5	\$58.66
0.6	\$70.39
0.7	\$82.12
0.8	\$93.85
0.9	\$105.58
1	\$117.31

EJEMPLO:

Partida	Ubicación	Matrícula	Porcentaje que cotizo	Nota	Rango ofertado de la UMA diaria (MÍNIMO .5 / MÁXIMO 1)
1	AEROPUERTO	1,172	(PORCENTAJE OFERTADO) %	Estoy consciente de que mi Oferta no deberá ser inferior a 0.70% ni superior a 1.00%	1

6.- ¿Solo se adjudicara un plantel por comodatario?

La asignación de planteles se realizará conforme al resultado de la evaluación de las propuestas, por lo que un mismo Participante podrá resultar adjudicado en uno o más planteles.

7.- ¿Cuál es la fórmula para calcular la cantidad a pagar por los apoyos económicos de forma individual?

Valor del rango a ofertar de la UMA entre (0.5-1) A	Valor de la UMA vigente para 2026 B	Valor considerando rango ofertado C	Valor individual por apoyo de acuerdo al rango ofertado D	FORMULA: C x 20 = D
0.5	117.31	58.66	1,173.20	
0.6	117.31	70.39	1,407.80	
0.7	117.31	82.12	1,642.40	
0.8	117.31	93.85	1,877.00	
0.9	117.31	105.58	2,111.60	
1	117.31	117.31	2,346.20	

8.- Es obligatoria la opinión de IMSS ya que en mi caso yo soy mi propio patrón y empleado porque el negocio no aporta suficiente para generar empleo

Se precisa que la opinión de cumplimiento del IMSS será obligatoria para todos los Participantes, la cual podrá presentarse en sentido positivo o sin opinión. En el caso de personas físicas que no cuenten con trabajadores, se aceptará la constancia en la que se indique que el Participante tiene registrado(s) 0 trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.

9.- Si no cuento con trabajadores ni género nóminas ni pago sueldos es obligatoria la constancia de Infonavit

La constancia del INFONAVIT, esta será obligatoria únicamente para personas morales o para aquellos Participantes que cuenten con trabajadores. En caso de no contar con personal, deberá presentarse un escrito bajo protesta de decir verdad manifestando dicha situación.



Handwritten initials or marks

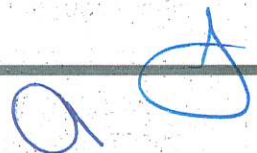


<p>10.- Cuál sería la fórmula para obtener el monto a pagar en el caso de la garantía</p>	<p style="text-align: right;">\$2,346.20</p> <p>NUMERO (VALOR VIGENTE TOTAL DE DE LA UMA APOYOS X DIARIA = VALOR TOTAL DE LA GARANTÍA MULTIPLICADO POR 20)</p>																																																						
<p>11.- "Me pueden explicar este apartado por favor En el caso Apoyo Económico: El monto individual de cada apoyo económico se determinará conforme al valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente al momento de la adjudicación, considerando el rango del 0.5 a 1 UMA diaria según lo ofertado por el comodatario adjudicado en su propuesta Económica resultado que será multiplicado por 2 0"</p>	<p>A continuación, se procede a explicar con el siguiente ejemplo: CUADRO ECONÓMICO DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA</p> <table border="1" data-bbox="743 590 1385 968"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Ubicación</th> <th>Matrícula</th> <th>Porcentaje que cotizo</th> <th>Nota</th> <th>RANGO OFERTADO DE LA UMA DIARIA (MÍNIMO .5 / MÁXIMO 1)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Aeropuerto</td> <td>1,172</td> <td>%</td> <td>Estoy consciente de que mi Oferta no deberá ser inferior a 0.70% ni superior a 1.00%</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Si se considera el 1%</p> <table border="1" data-bbox="732 1031 1252 1293"> <thead> <tr> <th>Valor del rango a ofertar de la UMA entre (0.5-1) A</th> <th>Valor de la UMA vigente para 2026 B</th> <th>Valor considerando rango ofertado C</th> <th>Valor individual por apoyo de acuerdo al rango ofertado D</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>0.5</td><td>117.31</td><td>58.66</td><td>1,173.20</td></tr> <tr><td>0.6</td><td>117.31</td><td>70.39</td><td>1,407.80</td></tr> <tr><td>0.7</td><td>117.31</td><td>82.12</td><td>1,642.40</td></tr> <tr><td>0.8</td><td>117.31</td><td>93.85</td><td>1,877.00</td></tr> <tr><td>0.9</td><td>117.31</td><td>105.58</td><td>2,111.60</td></tr> <tr><td>1</td><td>117.31</td><td>117.31</td><td>2,346.20</td></tr> </tbody> </table> <p style="text-align: right;">FORMULA: C x 20 = D</p> <table border="1" data-bbox="735 1371 1393 1507"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Ubicación</th> <th>Matrícula</th> <th>Porcentaje cotizado</th> <th>No. de apoyos</th> <th>Redondeo de No. de apoyos</th> <th>Rango</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Aeropuerto</td> <td>1,172</td> <td>1</td> <td>11.72</td> <td>12</td> <td>0.7</td> </tr> </tbody> </table>	Partida	Ubicación	Matrícula	Porcentaje que cotizo	Nota	RANGO OFERTADO DE LA UMA DIARIA (MÍNIMO .5 / MÁXIMO 1)	1	Aeropuerto	1,172	%	Estoy consciente de que mi Oferta no deberá ser inferior a 0.70% ni superior a 1.00%		Valor del rango a ofertar de la UMA entre (0.5-1) A	Valor de la UMA vigente para 2026 B	Valor considerando rango ofertado C	Valor individual por apoyo de acuerdo al rango ofertado D	0.5	117.31	58.66	1,173.20	0.6	117.31	70.39	1,407.80	0.7	117.31	82.12	1,642.40	0.8	117.31	93.85	1,877.00	0.9	117.31	105.58	2,111.60	1	117.31	117.31	2,346.20	Partida	Ubicación	Matrícula	Porcentaje cotizado	No. de apoyos	Redondeo de No. de apoyos	Rango	1	Aeropuerto	1,172	1	11.72	12	0.7
Partida	Ubicación	Matrícula	Porcentaje que cotizo	Nota	RANGO OFERTADO DE LA UMA DIARIA (MÍNIMO .5 / MÁXIMO 1)																																																		
1	Aeropuerto	1,172	%	Estoy consciente de que mi Oferta no deberá ser inferior a 0.70% ni superior a 1.00%																																																			
Valor del rango a ofertar de la UMA entre (0.5-1) A	Valor de la UMA vigente para 2026 B	Valor considerando rango ofertado C	Valor individual por apoyo de acuerdo al rango ofertado D																																																				
0.5	117.31	58.66	1,173.20																																																				
0.6	117.31	70.39	1,407.80																																																				
0.7	117.31	82.12	1,642.40																																																				
0.8	117.31	93.85	1,877.00																																																				
0.9	117.31	105.58	2,111.60																																																				
1	117.31	117.31	2,346.20																																																				
Partida	Ubicación	Matrícula	Porcentaje cotizado	No. de apoyos	Redondeo de No. de apoyos	Rango																																																	
1	Aeropuerto	1,172	1	11.72	12	0.7																																																	
<p>12.- Solo se podrá adjudicar un plantel o podrían ser dos como el del contrato anterior?</p>	<p>La asignación de planteles se realizará conforme al resultado de la evaluación de las propuestas, por lo que un mismo Participante podrá resultar adjudicado en uno o más planteles.</p>																																																						
<p>13.- "En caso de que la opinión de cumplimiento del IMSS salga negativa por qué no cuento con empleados y ya que no</p>	<p>Se precisa que la opinión de cumplimiento del IMSS será obligatoria para todos los Participantes, la cual podrá presentarse en sentido positivo o sin opinión. En el caso de personas físicas que no cuenten con trabajadores, se</p>																																																						





<p>tengo obligaciones obrero-patronales me la aceptarían es válida Y en el caso de la constancia de Infonavit que pasaría sino tengo empleados "</p>	<p>aceptará la constancia en la que se indique que el Participante tiene registrado(s) 0 trabajador(es) activo(s) ante el IMSS. La constancia del INFONAVIT, esta será obligatoria únicamente para personas morales o para aquellos Participantes que cuenten con trabajadores. En caso de no contar con personal, deberá presentarse un escrito bajo protesta de decir verdad manifestando dicha situación.</p>
<p>14.- El número de matrícula establecido en las partidas 5 a 10 en los anexos 1 y 2 no se corresponden. ¿A qué matrículas deberemos apegarnos para la elaboración de propuestas económicas correspondientes a las partidas de la 5 a la 10?</p>	<p>Esta pregunta se responde con la "modificación ÚNICA"</p>
<p>15.- ¿Cómo se harán llegar los códigos de acceso a la reunión virtual y con cuanto tiempo de anticipación se podrá acceder a la reunión virtual?</p>	<p>No se contempla el envío de códigos o ligas de acceso a reuniones virtuales para los Participantes. Lo anterior, en virtud de que en la apertura de proposiciones únicamente participan servidores públicos de acuerdo al artículo 11 de los Lineamientos aplicables.</p>
<p>16.- Opinión positiva del IMSS, constancia del INFONAVIT ¿Aplican exclusivamente para las personas morales? ¿Cuáles son los documentos fiscales que aplican para las personas físicas?</p>	<p>Se precisa que la opinión de cumplimiento del IMSS será obligatoria para todos los Participantes, la cual podrá presentarse en sentido positivo o sin opinión. En el caso de personas físicas que no cuenten con trabajadores, se aceptará la constancia en la que se indique que el Participante tiene registrado(s) 0 trabajador(es) activo(s) ante el IMSS. Asimismo, será obligatoria la presentación de la opinión de cumplimiento del SAT (formato 32-D) para todos los Participantes, en términos de lo establecido en la Convocatoria. La constancia del INFONAVIT, esta será obligatoria únicamente para personas morales o para aquellos Participantes que cuenten con trabajadores. En caso de no contar con personal, deberá presentarse un escrito bajo protesta de decir verdad manifestando dicha situación.</p>
<p>17.- ¿Cómo se acreditará la inclusión laboral?</p>	<p>Esta pregunta se responde con la precisión número 1, fracción II.</p>
<p>18.- ESTAMOS OBLIGADOS A PRESENTAR LA OPINION POSITIVA DEL IMSS Y CONSTANCIA</p>	<p>Se precisa que la opinión de cumplimiento del IMSS será obligatoria para todos los Participantes, la cual podrá</p>





<p>DEL INFONAT? YA QUE NO CONTAMOS CON UN REGISTRO PATRONAL</p>	<p>presentarse en sentido positivo o sin opinión. En el caso de personas físicas que no cuenten con trabajadores, se aceptará la constancia en la que se indique que el Participante tiene registrado(s) 0 trabajador(es) activo(s) ante el IMSS. La constancia del INFONAVIT, esta será obligatoria únicamente para personas morales o para aquellos Participantes que cuenten con trabajadores. En caso de no contar con personal, deberá presentarse un escrito bajo protesta de decir verdad manifestando dicha situación.</p>
<p>19.- ¿Se admitirá la participación de familiares que se dedican al mismo ramo? Por ejemplo, si dos hermanos desean participar en el mismo procedimiento.</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>
<p>20.- "En relación a los requisitos solicitados en los subincisos D.2, D.3, D.4, D.5 y D.6, donde se exige de manera obligatoria que el participante cuente con certificaciones internacionales vigentes (ISO-22000, ISO-14001, HACCP, ISO-9001 e ISO-45001), se solicita respetuosamente a la convocante la dispensa o flexibilización de los mismos.</p> <p>Argumentos:</p> <p>1. Falta de Proporcionalidad: Dichos estándares internacionales son propios de procesos industriales masivos y no guardan una relación proporcional con la operación de una cafetería de plantel educativo, cuyo alcance es local y de baja complejidad técnica.</p> <p>2. Limitación a la Libre Participación: La exigencia simultánea de cinco certificaciones internacionales de alto costo administrativo y económico restringe la participación a un grupo extremadamente reducido de empresas, contraviniendo el espíritu de competencia, transparencia e igualdad que debe regir este concurso.</p>	<p>Esta pregunta se desecha, toda vez que no guarda relación con la presente convocatoria, ya que en ésta no se solicitaron los requisitos enunciados en este cuestionamiento</p>





<p>3. Suficiencia de la NOM-251: El cumplimiento de la NOM-251-SSA1-2009 (ya solicitada en el inciso D.1) garantiza por sí misma las prácticas de higiene y sanidad necesarias para la seguridad alimentaria de la comunidad.</p> <p>¿Se aceptará que el cumplimiento del inciso D se acredite únicamente con el contrato de servicios similares y el cumplimiento de la NOM-251-SSA1-2009, permitiendo que las demás certificaciones (ISO y HACCP) sean consideradas como puntos adicionales o deseables, pero no como motivos de desechamiento, a fin de fomentar la libre participación y asegurar las mejores condiciones para el Colegio?"</p>	
---	--

La presente acta se cierra a las 17:00 horas del 23 de abril de 2026 y consta de 7 (siete) fojas útiles y un anexo de 5 (cinco) fojas útiles firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes.-----

-----FIN DE TEXTO-----

Mtra. Karina Salazar Hernández
Directora de Infraestructura y Adquisiciones

Lcda. María de los Ángeles Sánchez Cruz
Coordinador de Adquisiciones y Servicios





ANEXO 2
MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

Estado de México, a ___ de abril de 2026

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
Presente

De conformidad con lo establecido en el Concurso para la Selección y Adjudicación No. DIA-CAS-COM-UODCDMX-FOT-001-2026, para la contratación de comodatario para prestar el servicio de fotocopiado en los planteles CONALEP de la UODCDMX, presento mi Oferta Económica:

Partida	Ubicación	Matrícula	Porcentaje que cotizo	Nota	RANGO OFERTADO DE LA UMA DIARIA (MÍNIMO .5 / MÁXIMO 1)
1	Aeropuerto	1,172	%	Estoy consciente de que mi Oferta no deberá ser inferior a 0.70% ni superior a 1.00%	
2	Alvaro Obregón I	1,099	%	Estoy consciente de que mi Oferta no deberá ser inferior a 0.70% ni superior a 1.00%	
3	Alvaro Obregón II	1,393	%	Estoy consciente de que mi Oferta no deberá ser inferior a 0.70% ni superior a 1.00%	
4	Aragón	1,252	%	Estoy consciente de que mi Oferta no deberá ser inferior a 0.70% ni superior a 1.00%	
5	Azcapotzalco	898	%	Estoy consciente de que mi Oferta no deberá ser inferior a 0.70% ni superior a 1.00%	





6	Aztahuacán	1,502	%	Estoy consciente de que mi Oferta no deberá ser inferior a 0.70% ni superior a 1.00%
7	Centro México Canadá	923	%	Estoy consciente de que mi Oferta no deberá ser inferior a 0.70% ni superior a 1.00%
8	Comercio y Fomento Industrial	1,230	%	Estoy consciente de que mi Oferta no deberá ser inferior a 0.70% ni superior a 1.00%
9	Coyoacán	2,327	%	Estoy consciente de que mi Oferta no deberá ser inferior a 0.70% ni superior a 1.00%
10	Gustavo A. Madero I	1,120	%	Estoy consciente de que mi Oferta no deberá ser inferior a 0.70% ni superior a 1.00%
11	Gustavo A. Madero II	1,633	%	Estoy consciente de que mi Oferta no deberá ser inferior a 0.70% ni superior a 1.00%
12	Ing. José Antonio Padilla Segura III	1,077	%	Estoy consciente de que mi Oferta no deberá ser inferior a 0.70% ni superior a 1.00%
13	Iztacalco I	1,324	%	Estoy consciente de que mi Oferta no deberá ser inferior a 0.70% ni superior a 1.00%





14	Iztapalapa I	936	%	Estoy consciente de que mi Oferta no deberá ser inferior a 0.70% ni superior a 1.00%
15	Iztapalapa II	1,160	%	Estoy consciente de que mi Oferta no deberá ser inferior a 0.70% ni superior a 1.00%
16	Iztapalapa III	1,086	%	Estoy consciente de que mi Oferta no deberá ser inferior a 0.70% ni superior a 1.00%
17	Iztapalapa IV	1,088	%	Estoy consciente de que mi Oferta no deberá ser inferior a 0.70% ni superior a 1.00%
18	Iztapalapa V	936	%	Estoy consciente de que mi Oferta no deberá ser inferior a 0.70% ni superior a 1.00%
19	Magdalena Contreras	1,481	%	Estoy consciente de que mi Oferta no deberá ser inferior a 0.70% ni superior a 1.00%
20	Milpa Alta	1,739	%	Estoy consciente de que mi Oferta no deberá ser inferior a 0.70% ni superior a 1.00%
21	Santa Fe	1,509	%	Estoy consciente de que mi Oferta no deberá ser inferior a 0.70% ni superior a 1.00%

Handwritten blue mark resembling a drop or the number 4.



Handwritten blue mark resembling the number 9.



22	Tláhuac	1,336	%	Estoy consciente de que mi Oferta no deberá ser inferior a 0.70% ni superior a 1.00%
23	Tlalpan I	1,514	%	Estoy consciente de que mi Oferta no deberá ser inferior a 0.70% ni superior a 1.00%
24	Tlalpan II	1,431	%	Estoy consciente de que mi Oferta no deberá ser inferior a 0.70% ni superior a 1.00%
25	Venustiano Carranza I	964	%	Estoy consciente de que mi Oferta no deberá ser inferior a 0.70% ni superior a 1.00%
26	Venustiano Carranza II	997	%	Estoy consciente de que mi Oferta no deberá ser inferior a 0.70% ni superior a 1.00%
27	Xochimilco	1,776	%	Estoy consciente de que mi Oferta no deberá ser inferior a 0.70% ni superior a 1.00%

Adicionalmente, de conformidad con lo establecido en la convocatoria de referencia, manifiesto bajo protesta de decir verdad:

- ✓ Que conozco, acepto y cumpliré cabalmente con las obligaciones a mi cargo que deriven de la convocatoria y, en caso de resultar ganador, de la suscripción del contrato respectivo;
- ✓ Que estoy consciente de que los apoyos económicos semestrales que oferto mediante la presente serán entregados al 100% al inicio de cada semestre durante la vigencia del contrato adjudicado, y
- ✓ Que estoy consciente de que se contratará solamente un Comodatario para cada ubicación.

(Handwritten signature)



Atentamente

(Nombre completo y firma del Participante)

(en su caso, nombre completo y cargo
del representante legal del Participante)

